

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE NUEVOS CENTROS Y SERVICIOS PREVISTOS A DISPOSICIÓN DE LA RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PARA PROMOVER LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL CON LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0231]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0231, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de nuevos centros y servicios previstos a disposición de la Red de Administraciones de Cantabria contra la violencia hacia las mujeres para promover la formación especializada en la intervención profesional con las víctimas, publicada en el BOPCA n.º 59, de 20.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0231]

"Una vez que culmine la incorporación de las Instituciones adheridas a la RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, se instará a cada Administración que se traslade al Gobierno la información relativa a acciones y programas que pongan a disposición del objetivo "promover la formación especializada en la intervención profesional con las víctimas, procurándoles instrumentos de apoyo, de asesoramiento y de intervención adecuados y eficaces", así como las demandas de los profesionales, a efectos de poder evaluar la adecuación existente entre los recursos y las necesidades reales, y el Gobierno de Cantabria adoptará dentro de su competencias, y como coordinador de las políticas que se desarrollan en este ámbito, las medidas oportunas orientadas a poner en marcha nuevas acciones y programas para cubrir las deficiencias que puedan presentarse para la consecución de este objetivo."